

los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Zaragoza, a seis de septiembre de dos mil diez.
El Secretario Judicial, (ilegible).

— o —

Num. 20115

Juzgado de lo Social número 1 de Alicante

N.I.G.: 03014-44-4-2010-0003218

Demandante/s: Maricia Quintal Duarte

Demandado/s: Antesdesubastarlo S.L. y FOGASA

José Agustín Rife Fernández Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos Despido/Ceses en General - 000459/2010 a instancia de Maricia Quintal Duarte contra Antesdesubastarlo S.L. y FOGASA en el que, por medio del presente se cita a Antesdesubastarlo S.L., quien se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido se Avd. Compte de Sallent nº 3, 3ª, 07003 Palma de Mallorca para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Calle Pardo Gimeno, 43 2º al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 23 de Septiembre de 2010 a las 9:30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a siete de septiembre de dos mil diez.
El Secretario Judicial, (ilegible).

— o —

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca

Num. 20190

Sección I

N.I.G.: 07040 47 1 2009 0023066

Procedimiento: Convocatoria Junta General de Accionistas 0000363/2009 (V64)

Sobre Otras Materias

De D/ña. Yvette Tedesco

Procurador/a Sr/a. Gabriel Buades Salom

Contra D/Dña. Ibisolar SL Ibisolar SL

Juzgado de Primera Instancia nº 001 de Palma de Mallorca
Juicio Convocatoria Junta General de Accionistas 0000363/2009
Parte Demandante: Yvette Tedesco
Parte Demandada: Ibisolar, S.L.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Diligencia de Presentación.

En Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.

La extiendo yo el Secretario Judicial para hacer constar que por el procurador Gabriel Buades Salom, en nombre y representación de Yvette Tedesco se ha presentado solicitud de convocatoria de junta judicial de la compañía mercantil Ibisolar SL acompañando documentos y copias, lo que paso a dar cuenta. Doy fe.

Providencia

Juez/Magistrado-Juez, Sra.: Catalina Asela Munar Fons

En Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.

Dada cuenta, se tiene por personado al procurador D. Gabriel Buades Salom en nombre y representación de D. Yvette Tedesco y con quien se entenderán las sucesivas diligencias.

Con carácter previo a resolver sobre la convocatoria de Junta y conforme dispone el artículo 56 LRSLL, dése audiencia al órgano de administración de la mercantil Ibisolar SL, con traslado de copia de la solicitud presentada, emplazándose para ello en el domicilio social para que en el término de diez días alegue lo que a su derecho convenga.

Modo de impugnación: mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECN).

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez. El/La Secretario.

En la Convocatoria de Junta se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Cédula de Emplazamiento

Órgano que orden emplazar.

Jdo. de lo mercantil n. 1 de Illes Balears.

Resolución que lo acuerda.

Resolución de 31 de julio de 2009.

Asunto.

Convocatoria de Junta General 363/2009.

Emplazado.

Ibisolar, S.L.

Objeto

Comparecer ante este Juzgado al objeto de manifestar lo conveniente en derecho.

Plazo.

Diez días.

Prevención/es Legal/es.

1.- De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Palma de Mallorca, a 1 de Septiembre de 2010.

El/La Secretario Judicial.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Ibisolar, S.L.

En Palma de Mallorca, a uno de Septiembre de dos mil diez.

El Secretario Judicial, (ilegible).

— o —

Secció VII - Anuncis Particulars

D'altres anuncis

Num. 20427

MARRATXÍ XXI SAU

SECCIÓ DE CONTRACTACIÓ

Per acord del Consell d'Administració de 7 de setembre de 2010 s'ha aprovat l'adjudicació provisional del contracte DEL SERVEI D'ATENCIÓ AL CENTRE D'ESTADES DIÛRNES DE L'AJUNTAMENT DE MARRATXÍ (Carrer Josep Tarongí - Avinguda Can Carbonell Ses Cases Noves), MITJANÇANT PROCEDIMENT OBERT.

Descripció: SERVEI D'ATENCIÓ AL CENTRE D'ESTADES DIÛRNES DE L'AJUNTAMENT DE MARRATXÍ (Carrer Josep Tarongí - Avinguda Can Carbonell Ses Cases Noves).

Exp.: EXP.004/2010

Duració del contracte: 48 mesos

Adjudicatari provisional: CREU ROJA ESPANYOLA.

Preu d'adjudicació provisional: 520.000,00.-€(IVA exclòs), import anual 130.000,00€(IVA exclòs)

El director d'Administració i Financer, Xavier Narvèz Marimón

MARRATXÍ XXI SAU

SECCIÓ DE CONTRATACIÓ

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de septiembre de 2010 se ha aprobado la adjudicación provisional para llevar a cabo la contratación DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CENTRE D'ESTADES DIÛRNES DE L'AJUNTAMENT DE MARRATXÍ (Carrer Josep Tarongí - Avinguda Can Carbonell Ses Cases Noves), mediante Procedimiento Abierto.

Descripció: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CENTRE D'ESTADES DIÛRNES DE L'AJUNTAMENT DE MARRATXÍ (Carrer Josep Tarongí - Avinguda Can Carbonell Ses Cases Noves).

Exp.: 004/2010

Duración del contrato: 48 meses

Adjudicatario provisional: CREU ROJA ESPANYOLA

Precio de adjudicación provisional: 520.000,00.-€(IVA excluido), importe anual 130.000,00€(IVA excluido).

El Director de Administración y Financiero, Xavier Narvèez Marimón

— o —

Num. 20431

MARRATXÍ XXI SAU

SECCIÓ DE CONTRACTACIÓ

Per acord del Consell d'Administració de 7 de setembre de 2010 s'ha aprovat l'adjudicació provisional del contracte DELS SERVEIS DE MANTENIMENT DE LA JARDINERIA DE LES ZONES VERDES I PARCS PÚBLICS DELS ESPAIS INCLOSOS EN L' ANNEX ALS PLECS DEL TERME MUNICIPAL DE MARRATXÍ, MITJANÇANT PROCEDIMENT OBERT.

Descripció: SERVEIS DE MANTENIMENT DE LA JARDINERIA DE LES ZONES VERDES I PARCS PÚBLICS DELS ESPAIS INCLOSOS EN L' ANNEX ALS PLECS DEL TERME MUNICIPAL DE MARRATXÍ, MITJANÇANT PROCEDIMENT OBERT.

Exp.: EXP.002/2010

Duració del contracte: 48 mesos

Adjudicatari provisional: GOMARIZ JARDINERS, S.L.

Preu d' adjudicació provisional: 480.000,00.-€(IVA exclòs), import anual 120.000,00€(IVA exclòs).

El director d' Administració i Financer, Xavier Narvèez Marimón

MARRATXÍ XXI SAU

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de septiembre de 2010 se ha aprobado la adjudicación provisional para llevar a cabo la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA JARDINERIA DE LAS ZONAS VERDES Y PARQUES PÚBLICOS DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO DE LOS PLIEGOS, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARRATXÍ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Descripción: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA JARDINERIA DE LAS ZONAS VERDES Y PARQUES PÚBLICOS DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO DE LOS PLIEGOS, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARRATXÍ.

Exp.: 002/2010

Duración del contrato: 48 meses

Adjudicatario provisional: GOMARIZ JARDINERS, S.L.

Precio de adjudicación provisional: 480.000,00.-€(IVA excluido), importe anual 120.000,00€(IVA excluido).

El Director de Administración y Financiero, Xavier Narvèez Marimón

— o —